



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 399, viernes 31 de julio de 2020](#)

### **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 3.**

Decreto por el que se **reforma** y **adicionan** diversas disposiciones del último párrafo de la fracción VII del artículo 7; y se adicionan los artículos 302 DECIES, 302 UNDECIES, 302 DUODECIES, 302 TERDECIES, 302 QUATERDECIES, 302 QUINDECIES, 302 SEXDECIES, 302 SEPTENDECIES; todos del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor a partir del primero de agosto de 2020

### **Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de las quejas y medios de impugnación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 37.**

Los presentes Lineamientos tienen por **objeto** instrumentar las reglas que se deberán observar para la recepción y trámite vía electrónica, de las quejas y medios de impugnación, a efecto de que la ciudadanía y las personas servidoras públicas tengan pleno conocimiento de su uso, privilegiando con ello, los principios jurídicos de publicidad, certeza y seguridad jurídica, y garantizando el derecho de acceso a la justicia y el derecho a la salud.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación al apartado “II. de la consulta”, subapartado “B) bases”, en sus bases Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera; así como en el apartado “III. de la Elección de las COPACO”, subapartado “B) Bases”, en su base Vigésima Quinta de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 52.**



Se aprueba la **modificación** al apartado “II. DE LA CONSULTA”, subapartado “B) BASES”, en sus bases DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA; así como en el apartado “III. DE LA ELECCIÓN DE LAS COPACO”, subapartado “B) BASES”, en su base VIGÉSIMA QUINTA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, de conformidad con lo referido en el Considerando 39 del presente Acuerdo.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.